



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: Programa Traducción Jurídica - Sección Francés - CL 2023-2024.



Programa Académico
Ciclos lectivos 2023-2024

FL
Facultad
de Lenguas



Asignatura: TRADUCCIÓN JURÍDICA

Cátedra: Única

Profesor: Titular: Mgtr. Victor Hugo SAJOZA JURIC

Adjunto: -

Asistente: -

Sección: Francés

Carrera/s: TRADUCTORADO

Curso: 4º año

Régimen de cursado: ANUAL

Carga horaria semanal: 4 horas

Correlatividades: Elementos de Derecho aplicados a la

Traducción - Lengua Francesa III - Métodos y técnicas de la

Traducción - Terminología y Documentación

FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios vigente pone de manifiesto que la cátedra de Traducción Jurídica constituye uno de los nodos centrales en la formación de los futuros Traductores de Francés. Esta cátedra constituye un espacio curricular en el que se debe trabajar tanto los aspectos específicos del proceso de traducción de documentos jurídicos como las bases de la formación profesional del futuro egresado ya que el alcance del título que se obtiene al terminar la carrera permite el traductor desempeñarse como mediador lingüístico en entornos o situaciones jurídicas.

En este espacio se trabajará los rasgos distintivos del lenguaje jurídico y los desafíos que el mismo plantea al traductor, en este sentido se pretende:

Que los estudiantes dominen el lenguaje jurídico como instrumento de comunicación y de interacción social y profesional en un nivel de competencia comunicativa acorde con el nivel exigido para el desarrollo de la profesión de Traductor.

Que los estudiantes profundicen su conocimiento sobre los sistemas socioculturales que subyacen a todo acto de traducción jurídica.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Se procurará que al finalizar el curso el alumno:

Revise y aplique los lineamientos generales y las nociones básicas sobre la traducción acorde a lo ya adquirido en las materias de “Introducción a la Traductología” de Primer Año, “Métodos y Técnicas de la Traducción” y “Terminología y Documentación” de segundo Año y “Elementos de Derecho Aplicados a la Traducción” de Tercer Año.

Sea capaz de traducir textos jurídicos desde y hacia las dos lenguas de trabajo.

Se exprese correctamente en francés y español.

Se entrene para ejercer la profesión con responsabilidad, eficiencia y ética.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se procurará que al finalizar el curso el alumno:

Reflexione sobre el desafío que implica la Traducción Jurídica en cuanto a la exactitud y precisión terminológica.

Conozca la terminología específica que le permita adquirir una competencia conceptual básica para poder interpretar y traducir correctamente los textos.

Desarrolle los hábitos propios del enfoque comparativo entre los documentos de uso corriente en ámbitos legales de los países cuyos sistemas se estudian.

Desarrolle estrategias de transferencia que aseguren la equivalencia funcional entre el texto base y el texto meta.

Mejore su nivel de uso del francés y del español tanto oral como escrito.

Aplique las diversas estrategias que facilitan el proceso de comprensión de textos de especialidad (jurídicos) para que la correcta interpretación de los conceptos de base asegure la fidelidad en la traducción de los mismos.

Realice tareas de investigación que le permitan ampliar los conocimientos sobre las nociones de referencia.

Se documente y desarrolle hábitos y estrategias de investigación terminológica consciente y pertinente.

Utilice correctamente diccionarios y glosarios especializados tanto monolingües como bilingües y otras fuentes terminológicas.

Optimice su tiempo de trabajo gracias a la utilización de los recursos tecnológicos disponibles.

Desarrolle sentido crítico para realizar correcciones o revisiones de una traducción.

Comprenda las normas legales que reglamentan el ejercicio de la profesión.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De forma general, a lo largo del año lectivo se pretende organizar las clases bajo la modalidad “AULA-

TALLER” que permita a los alumnos:

preparar los temas legales y realizar las consultas bibliográficas necesarias;

comparar textos (en ambas lenguas) similares;

seleccionar la terminología precisa; y finalmente

emprender la traducción de los textos con bases sólidas;

En cada encuentro se trabajará de la siguiente manera:

Se partirá de una situación – problema típico que demande la traducción de un documento jurídico y la intermediación del traductor público.

Esta situación – problema dará origen al estudio de un tema legal que será preparado por los alumnos y expuesto ante la clase. (En algunos casos esta presentación será considerada como Trabajo Práctico para los alumnos Promocionales).

Se distribuirán los documentos objeto de estudio. En todos los casos se trabajará con textos integrales en los dos idiomas – textos paralelos - para que los alumnos tengan una visión global del trabajo a realizar reconociendo las razones y los fines de cada documento en particular.

Se analizará detalladamente un ejemplar para detectar el sentido y las formas lingüísticas empleadas en el texto de partida.

Se guiará a los alumnos en la realización de una investigación sólida y completa. Se comenzará el trabajo con la búsqueda en un diccionario jurídico monolingüe de la lengua de origen para la comprensión léxica y conceptual, luego se pasará al diccionario monolingüe de la lengua meta para verificar terminología y finalmente al diccionario bilingüe para emprender la traducción. A lo largo de esta etapa se confeccionarán glosarios y fichas para facilitar la etapa posterior. Se propiciará el uso de todos los recursos tecnológicos disponibles.

Se asignará un documento o parte del mismo para la traducción.

Se discutirán las diferentes versiones de texto meta obtenidas con el fin de mejorar el texto final.

Esta metodología se desarrollará tanto en los encuentros presenciales como en las secuencias virtuales previstas cuya implementación se hará en el campus virtual disponible en la institución.

Es importante remarcar que a lo largo de todo este trabajo los alumnos deberán elaborar un glosario personalizado cuya actualización se realizará también a través del campus virtual utilizado.

Consideramos importante destacar que para todas estas actividades los alumnos contarán con un apoyo virtual: un aula en la plataforma Moodle utilizada por la Facultad de Lenguas. De esta forma el proceso de enseñanza-aprendizaje será constantemente monitoreado por los diferentes actores del mismo permitiendo de esta forma que todos los implicados:

Conozcan las actividades realizadas;

Dispongan del material de trabajo a su disposición;

Puedan interactuar fuera del horario fijado para las clases presenciales;

Se sientan acompañados por sus pares y por su docente en cada una de las tareas emprendidas;

Optimicen los tiempos de trabajo y la calidad de sus producciones.

CONTENIDOS – PROGRAMA DETALLADO

Module A

Todos los contenidos de este módulo serán retomados y ampliados progresivamente a lo largo del desarrollo del módulo siguiente.

Unité 1

Le Traducteur et la Traduction Assermentée. Le Traducteur-Auxiliaire de la Justice. La Responsabilité

Légale. L'Éthique professionnelle.

L'Ordre de Traducteurs de la Province de Córdoba (Loi 7843) : Fonctions. La légalisation des documents.

Contraintes formelles à suivre lors de la présentation d'un document (format papier ou digital). La

Fédération Argentine des Traducteurs. La Fédération Internationale des Traducteurs.

L'expert traducteur dans les différentes institutions : rôles, fonctions, compétences et normes de travail.

Unité 2

L'organisation constitutionnelle et administrative des pays francophones (Notamment France et Canada). L'organisation constitutionnelle et administrative de l'Argentine. Les institutions de l'Union

européenne. Les institutions internationales (ONU, OEA, etc.). Les Cours de Justice des institutions

nationales et internationales. Le droit comparé : les bases pour la traduction juridique.

Organisation et fonctionnement du Pouvoir Judiciaire des pays cités. Les juridictions. Les fonctionnaires

de la justice. Les sources du droit. Les instruments publics. Les actes juridiques nationaux et internationaux.

Unité 3

Le discours juridique : caractéristiques générales. Étude des aspects lexicaux, morphologiques et syntaxiques. Archaïsmes. Latinismes. Formes Cultes. Polysémie. Faux amis.

Les problèmes de traduction : le manque d'équivalent conceptuel ou culturel. Stratégies de travail. La

langue juridique et la langue de spécialité.

Les textes juridiques : typologie textuelle. Cohérence et cohésion. Le système de références

endophoriques et exophoriques. Les prototypes.

Unité 4

Les sources de documentation et d'information. Les critères de recherche terminologique. Les outils

informatiques au service de la traduction juridique. La validation des sources.

Module B

Unité 5

Les documents d'identification personnelle. Carte d'identité. Passeport. Acte ou certificat de naissance /

décès. Bulletin du Casier judiciaire national. L'Apostille.

Unité 6

Les documents académiques des différents niveaux de formation. Diplômes. Relevés de notes.

Attestations et Certificats. Curriculum Vitae.

Unité 7

Mariage : acte de mariage et livret de famille. Carnets de vaccination. Divorce / séparation : garde des

enfants. Adoption. La succession. Testaments. Le jugement déclaratif d'héritiers. La déclaration des

exécuteurs testamentaires.

Unité 8

Procuration et délégation : types. Contrats : de vente, de bail, d'assurance, de travail, de société, de

vente. Le contrat de travail. Les sociétés : types. Les actes constitutifs. Les statuts.

Unité 9

Les exploits de signification. Les demandes. Les commissions rogatoires. Les ordonnances, les mandats,

les arrêts.

Unité 10

Les documents internationaux : les accords politiques, les accords de coopération scientifique et culturelle. Le droit international public. Les ONG's : statuts. Les organisations internationales (ONU, OEA, etc.). Les règlements des institutions internationales.

EVALUACIÓN

"Modalidad de evaluación según Reglamentación Vigente"

Requisitos:

1- Alumnos Regulares:

Aprobar dos exámenes parciales escritos con una nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos.

En caso de ausencia o aplazo, los alumnos podrán recuperar un parcial. Cada examen parcial consistirá en una parte práctica (traducción de 2 textos – o parte de ellos – en Francés y un texto – o parte del mismo – en Castellano) y en una parte teórica (conceptos teóricos abordados en clase).

Un Trabajo Final. La aprobación de este trabajo es obligatoria para poder rendir el examen final.

Aprobar un Examen Final Escrito de características similares a los exámenes parciales. Cada examen final consistirá en una parte práctica (traducción de 2 textos – o parte de ellos – en Francés y un texto – o parte del mismo – en Castellano) y en una parte teórica (conceptos teóricos abordados en clase). El examen final para alumnos consta de diferentes bloques o secciones, cada uno de ellos deberá ser aprobado con al menos el 50% del puntaje establecido. La mera sumatoria de puntos de cada bloque/sección no será suficiente para aprobar el examen.

2- Alumnos Promocionales:

Asistir como mínimo al 80% de las clases dictadas a lo largo del año.

Aprobar tres Trabajos Prácticos (escritos u orales, individuales o en grupo). En caso de inasistencia o aplazo, se prevé la recuperación de un trabajo práctico;

Presentar una carpeta con todos los trabajos realizados durante el año. Esta carpeta será considerada como un trabajo práctico indispensable para la promoción de la materia. Esta presentación se hará a través del campus virtual.

Aprobar dos Exámenes parciales escritos. En caso de inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general, se prevé la recuperación de un examen parcial. La calificación obtenida se sustituirá a la del parcial recuperado.

Obtener un promedio general igual o superior a 7 (siete) puntos.

Aprobar un trabajo final.

3- Alumnos Libres:

Aprobar un trabajo final. La aprobación de este trabajo final es obligatoria para poder rendir el examen final.

Aprobar un Examen Final Escrito (Práctico) y Oral (Teórico) con una nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos. Este examen incluirá un tema teórico adicional y un texto en castellano más que para los alumnos regulares. El examen final para alumnos consta de diferentes bloques o secciones, cada uno de ellos deberá ser aprobado con al menos el 50% del puntaje establecido.

La mera sumatoria de puntos de cada bloque/sección no será suficiente para aprobar el examen.

Notas:

Los trabajos prácticos podrán ser individuales o en grupo, domiciliarios o en la facultad, orales o escritos de acuerdo con las necesidades y el desarrollo del curso durante el año.

Los exámenes parciales para los alumnos promocionales y para los alumnos regulares son los mismos.

El examen de los alumnos regulares versará sobre los contenidos desarrollados del programa correspondiente al año lectivo en el que se obtuvo la regularidad.

El examen de los alumnos libres responderá al programa vigente en su totalidad.

Cada uno de los ítems del examen final deberá ser aprobado con al menos el 50 % de la nota establecida. La mera sumatoria de puntos de cada ítem no será suficiente para aprobar el examen.

La Carpeta de Trabajos deberá ser publicada, a más tardar, durante la segunda semana de octubre.

El trabajo final para los alumnos promocionales consistirá en la traducción de un texto de corte jurídico, elegido por el alumno entre varios presentados por el profesor, de entre 1 000 y 1 500 palabras (entre 4 y 6 páginas) de extensión. Dicha traducción deberá estar acompañada por un glosario terminológico y un informe de traducción (junto con el texto por traducir, el profesor entregará al alumno el modelo de glosario y de informe). El trabajo final debe ser entregado al profesor durante la cuarta semana de octubre.

El trabajo final para los alumnos regulares y libres consistirá en la traducción de un texto de corte jurídico, elegido por el alumno entre varios presentados por el profesor, de entre 1 000 y 1 500 palabras (entre 4 y 6 páginas) de extensión. Dicha traducción deberá estar acompañada por un glosario terminológico y un informe de traducción (junto con el texto por traducir, el profesor entregará al alumno el modelo de glosario y de informe). El alumno libre que desee rendir un examen final debe ponerse en contacto con el profesor de la cátedra para solicitar el texto sobre el que deberá trabajar como mínimo 40 días hábiles antes de la fecha de examen. El trabajo final debe ser entregado al profesor, como mínimo 30 días corridos antes de la fecha de examen. No se aceptarán trabajos que no respeten los plazos indicados.

El alumno libre tendrá derecho a dos instancias de consulta para evacuar dudas previamente a la entrega del trabajo, y a una instancia de devolución con la entrega de la corrección.

El trabajo previo aprobado o monografía aprobada tendrán vigencia por dos (2) años y un (1) turno y quedarán reservados en el Área de Enseñanza de la Facultad.

Del material bibliográfico autorizado durante las evaluaciones

Los alumnos podrán utilizar durante todas las evaluaciones diccionarios, glosarios y fichas elaboradas en

clase. Si las evaluaciones pueden realizarse en el Aula Multimedia de la Institución, los estudiantes podrán consultar sitios de Internet especializados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En todas las instancias evaluativas, se apreciará:

la capacidad del alumno para producir otro texto que transfiera el sentido explícito y/o implícito del texto de partida como así también la forma y el estilo del mismo;

el manejo conceptual de la lengua de especialidad, la claridad en la expresión, y la presentación material del trabajo la capacidad del alumno para argumentar a favor de su versión de la traducción.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Actividad Profesional

COSSARINI, Jorge Huber. La prueba pericial en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba.

Lerner Editora. Córdoba. 2014.

WITTHAUS, R. Régimen legal de la Traducción y del Traductor Público. Buenos Aires. Abeledo-Perrot. 1981.

Ley 7843. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba. Boletín Oficial. 1989.

Estatuto Colegial. Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. 1994.

Código de Ética. Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. 1994.

Reglamento de Legalizaciones. Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. 2017.

Reglamento de la federación Argentina de Traductores.

2. Diccionarios y Glosarios Jurídicos

AVRIL, Pierre et GICQUEL, Jean. Lexique du droit constitutionnel. Paris. Coll. Que sais-je? 2003.

CABANILLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario jurídico elemental. Buenos Aires. Ed. Heliasta. 2008.

CAMMISA, Delia, TEIXIDO, Alcira et SANCHEZ, Sandra. Diccionario bilingüe de Terminología Jurídica. Buenos Aires.

Abeledo-Perrot.1996.

CORNU, Gérard. Vocabulaire juridique. Paris. PUF. 2003.

DE SANTO, Victor. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía. 20XII Grupo Editorial.

Buenos Aires. 2012.

GUILLIEN, Raymond et VINCENT, Jean. Lexique des termes juridiques. Paris. Dalloz. 2003.

LA BORDERIE, René. Lexique de l'Éducation. Paris.2001.

OSORIO, M. Diccionario de Ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires. Ed. Heliasta. 2015

ROLAND, Henri. Lexique juridique. Expressions latines. Paris. Litec.2002.

ZARECEANSKY, Elsa y BADUY, Marta. Léxico jurídico: crímenes y delitos. Córdoba. Ed. Anábasis. 2003.

----- . Léxico jurídico: sucesiones y testamentos. Córdoba. Ed. Anábasis. 2003.

ZARECEANSKY, Elsa; BADUY, Marta y MASSA, Agustín. Léxico jurídico: filiación. Córdoba. Ed. Anábasis. 2003.

----- . Léxico jurídico: matrimonio. Córdoba. Ed. Anábasis. 2003.

----- . Léxico jurídico: divorcio. Córdoba. Ed. Anábasis. 2003.

Petit décodeur administratif - 3000 traductions. París. Le Robert. 2006

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

GRAMÁTICA Y NORMATIVA

GARCÍA NEGRONI, M. Marta. Escribir en español. Claves para una corrección de estilo. Argentina: Santiago Arcos,

2011.

GREVISSE, Maurice et André GOOSSE. Le bon usage. 14^o ed. Francia: de Boeck/Duculot, 2008.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Nueva gramática de la lengua española. España: Espasa Calpe, 2009.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Ortografía de la lengua española. España: Espasa Calpe, 2010.

ZORRILLA, Alicia María. Normativa lingüística española y corrección de textos. Editorial Dunken. Buenos Aires.

2012.

ZORRILLA, Alicia María. Dudario. Diccionario de consultas sobre el uso de la lengua española. Editorial Dunken.

Buenos Aires. 2013

ZORRILLA, Alicia María. El español de los traductores y otros estudios. Colegio de Traductores Públicos de la

Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires. 2015.

ZORRILLA, Alicia María. Diccionario de preposiciones españolas. EDEBÉ. Buenos Aires. 2013.

ZORRILLA, Alicia María. El uso de la puntuación en español. Editorial Dunken. Buenos Aires. 2007.

DICCIONARIOS

Diccionarios Monolingües y Bilingües generales y de sinónimos y antónimos, en versiones revisadas y

actualizadas.

Diccionarios y glosarios de especialidad en español y en francés.

BOURNIER, I. et POTTIER, M. Le dico du citoyen. Paris. Ed. Libro. 2007.

FORMACIÓN GENERAL

ABRIL, Luara et alii. Lineamientos prácticos para el ejercicio del derecho. Advocatus. Córdoba. 2009.

ALCARAZ, Enrique et alii. El español jurídico. Ariel. Buenos Aires. 2014.

BADUY, Marta et alii. Fraseología jurídica en el Derecho de Familia. Córdoba. Buena Vista Editores. 2016

BISSARDON, Sébastien. Guide du langage juridique. Paris. Litec. 2002.

BOMATI, Yves (dir.). L'administration en bons termes. París. Vuibert. 2008.

CAMPOS MARTIN, Natalia María. La traducción jurídica: los contratos. Estudio traductológico

y terminológico

comparado (francés / español). Granada. Comares. 2013.

DAMETTE, Éliane et DARGIROLLE, Françoise. Méthode de français juridique. Dalloz. Paris. 2012.

DARGIROLLE Françoise, DAMETTE Eliane. Méthode de français juridique. Paris. DALLOZ. 2012.

DE GUNTEN, Bernard et alii. Les institutions de la France. Paris. Nathan. 2002.

DENIEUL, Jean-Denis. Petit traité de l'écrit judiciaire. Paris. Dalloz. 2003.

DE REINA, Gabriel. Contratos civiles y comerciales. Parte general. Buenos Aires. Ed. Heliasta. 2010.

MANSON, Manuel. Argumentación, Derecho y Lógica. Ediciones Olejnik. Buenos Aires 2015.

MOYA, Virgilio. La traducción de los nombres propios. Madrid. Editorial Cátedra. 2000.

RIEHL, Laurence et al. Objectif diplomatie. Le français des relations européennes et internationales. Paris.

Hachette. 2008.

SOIGNET, Michel. Le français juridique. Paris. Hachette. 2003.

TRUCHE, Pierre. Justice et Institutions judiciaires. Coll. La documentation française. Paris. 2001.

YUNGANO, A. Derecho de familia. Buenos Aires. Ed. San Luis. 2001.

WEIL, Prosper et POUYAUD, Dominique. Le droit administratif. Paris. Coll. Que sais-je? 2003.

OTROS

Constitución de Francia, Canadá y Argentina. (Versiones originales y/o comentadas)

Códigos Civil, Comercial y Penal.

Tratados Nacionales e Internacionales.

Leyes.

Diarios y Revistas jurídicos nacionales e internacionales.

Páginas web especializadas (de instituciones públicas y privadas del entorno francófono)

Diccionarios, Glosarios y Bases de datos terminológicos en línea.

Diccionarios monolingües y bilingües, generales y de especialidad en línea.

Revistas especializadas.

